



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3257/14.-

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía N°5 en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal se encuentra vacante desde quien fuera su titular juró como Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal -v.res. PGN 3240/14-.

Que actualmente la dependencia está a cargo del señor Fiscal, doctor Gilligan, titular de la Fiscalía N°6 del fuero -v.res.MP 1775/13-.

Que el doctor Gilligan por la designación del doctor Uriarte en la Cámara, fue designado para desempeñarse en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal.

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -v.art.33 Ley 24.946-.

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 2550/2014 se designó al doctor Rafael Alberto Espínola, Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires, Fiscalía N°1.

Que mediante oficio remitido a esta Procuración General, el doctor Espínola se pone a disposición para "... hasta tanto se firiquiten aquellas diligencias necesarias para la puesta en funcionamiento de la aludida jurisdicción federal, me pongo a su disposición para ejercer temporariamente la subrogancia en alguna Fiscalía que a la fecha se encuentre habilitada y vacante".

Que, visto lo expuesto precedentemente, considero funcionalmente adecuado que el doctor Gilligan continúe a cargo de la Fiscalía N°5 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, y asignar a cumplir funciones a cargo de la Fiscalía N°6 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, al señor Fiscal, doctor Rafael Alberto Espínola.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la

Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **ASIGNAR**, a partir del día de la fecha, a cumplir funciones a cargo de la Fiscalía N°6 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, al señor Fiscal, doctor Rafael A. Espínola.

II.- **ENCOMENDAR** a la Secretaria General de Administración de la Procuración General de la Nación la realización de todas las gestiones que fueren menester a los efectos de garantizar la puesta en funcionamiento de la dependencia en la que fue designado el doctor Espínola.

III.- **MANTENER** la designación efectuada mediante resolución MP 1775/13.

IV.- **PROTOCOLICESE**, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN